

**UNIVERSIDAD DE SONORA  
UNIDAD REGIONAL CENTRO  
DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**



**Lineamientos acordados por el H. Consejo Divisional en sesión N° 213  
realizada el 10 de junio de 2010, acerca de la  
Opción de Titulación por Prácticas Profesionales**

**PRESENTACIÓN**

En sesión celebrada el 25 de febrero del 2009, el H. Colegio Académico aprobó la opción de titulación por prácticas profesionales en estudios de Licenciatura en la Universidad de Sonora, modificando el **Reglamento Escolar** en los artículos que le son relativos. Se señala en dicho ordenamiento:

Artículo 85.- Para la obtención del título profesional, los pasantes podrán acogerse a las diferentes opciones de titulación ofrecidas por la Universidad, conforme a las disposiciones establecidas en cada una de ellas. Las opciones para la titulación son:

- I. Por promedio
- II. Tesis Profesional
- III. Trabajo profesional
- IV. Examen Nacional de Calidad Profesional
- V. Servicio Social Comunitario
- VI. Prácticas Profesionales**
- VII. Otras opciones que apruebe el Colegio Académico, a propuesta del consejo divisional que corresponda.

Artículo 93 (bis): La opción de titulación por práctica profesional podrá ser seleccionada por cualquier pasante que haya acreditado el programa de prácticas profesionales, acorde a lo estipulado en el Reglamento General de Prácticas Profesionales de la Universidad de Sonora.

Artículo 94 (bis): Para titularse mediante la opción de prácticas profesionales, el pasante presentará una **memoria** en la cual se destaque el impacto que tuvieron las actividades desarrolladas, en su formación académica. La memoria deberá ser expuesta y defendida en sesión pública ante jurado integrado por tres profesores nombrados por el Jefe de Departamento, quienes fungirán como presidente, secretario y vocal. Además se deberá nombrar un suplente.

En congruencia con lo anterior, el H. Consejo Divisional de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Sonora, Unidad regional Centro, ha aprobado lo siguiente:

### Conceptualización

Se entiende por **Memoria de Prácticas Profesionales**, el documento escrito a través del cual el estudiante expone de manera explícita y sencilla, el antes, durante y después de desarrollar un programa de prácticas profesionales en el cual destaca el impacto que tuvieron las actividades realizadas en su formación académica; integra el análisis y reflexión sobre la experiencia adquirida, permitiéndole llegar a conclusiones relacionadas con su campo de especialidad. Es un documento con valor histórico que deja constancia de una experiencia educativa en beneficio de quien lo elabora.

La memoria deberá ser presentada y defendida de manera individual, aunque en el proyecto hayan participado varios estudiantes de la misma o diferente disciplina.

Respecto a la confidencialidad de los datos, la UNISON, a través de las instancias correspondientes, podrá celebrar un convenio con la institución o empresa donde se realizaron las prácticas profesionales en el cual se establecerán las bases que aseguren la salvaguarda de identidad de la empresa o institución.

### Requisitos

Se dispone de un tiempo máximo de un año para la presentación y defensa de la memoria de prácticas profesionales, contado a partir de haber cubierto los requisitos para ser pasante, incluyendo el servicio social, toda vez que lo que se busca aprovechar el contacto que se tuvo con una organización con la finalidad de enriquecer su formación profesional. Lo anterior será aplicable para las generaciones que egresen a partir del periodo escolar 2010-2.

Elaborar un documento que incluya los seis puntos de guión que se propone con una extensión no menor de 20 cuartillas, sin considerar los anexos que sean necesarios adjuntar.

## **GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES COMO OPCIÓN DE TITULACIÓN**

Concluidas las prácticas profesionales y se hayan realizado los trámites administrativos ante las instancias correspondientes, se procederá a la redacción de la memoria (documento escrito en Times New Roman, tamaño de letra 12) en la que se deberá observar lo siguiente:

### Portada

-En la parte superior anotar Universidad de Sonora, Unidad Regional Centro, División de Ciencias Económicas y Administrativas, Departamento de ...

Nombre del tema de la Memoria de Prácticas Profesionales

-Anotar el nombre de la opción correspondiente "Memoria de Prácticas Profesionales" que presenta (nombre del estudiante) que como requisito parcial para la obtención del título de Licenciatura en ...

-Nombre del Director de la memoria de prácticas profesionales

-Anotar el lugar y fecha (mes y año) de la presentación o defensa de la memoria ante el jurado nombrado ex profeso.

Agradecimientos y reconocimientos (opcional)

## Capitulado para la redacción de la memoria

### 1. Introducción

- Breve explicación del origen del programa o actividad: su necesidad, la motivación de su realización, responde a la pregunta ¿Por qué?
- Objetivos generales que se quieren lograr, responde a la pregunta ¿Para que?
- Línea metodológica, responde a la pregunta ¿Cómo?

### 2. Descripción del contexto

Explicación de la operación del programa o unidad receptora

- Descripción detallada del contexto:
- Equipamiento e instalaciones donde se desarrollaron las actividades que integra el programa de prácticas profesionales.
- Descripción de la normatividad o reglas de operación del programa o unidad receptora
- Entorno donde se ubica la unidad receptora (físico, humano, cultural, económico, geográfico...etc.)

### 3. Descripción detallada de las actividades realizadas que integre la fecha o tiempo de su realización; descripción de los problemas atendidos y de sus propuestas de solución desde la perspectiva de la disciplina o licenciatura de quien realiza la memoria de prácticas profesionales, así como de los beneficios generados

### 4. Análisis de la experiencia adquirida en la realización de las prácticas profesionales

- Análisis general del programa, su diseño, desarrollo y organización
- Análisis de los objetivos del programa: grado de consecución
- Análisis de las actividades realizadas
- Análisis de la metodología utilizada

### 5. Conclusiones y recomendaciones

Las conclusiones son las consecuencias, los aspectos más importantes, breves y sintetizados del trabajo realizado en el marco de las prácticas profesionales. Las conclusiones se exponen de manera ordenada, primero las conclusiones particulares y después las generales. Al final se brindarán recomendaciones.

### 6. Anexos (información estadísticas, así como material gráfico que apoyen el cuerpo del documento de memoria de las prácticas profesionales, etc.)

El Coordinador Departamental de Prácticas Profesionales dará apoyo para el registro y demás gestiones administrativas al estudiante.

El Director Asesor en la elaboración de la memoria de prácticas profesionales será el tutor profesional nombrado ex profeso por el Jefe de Departamento el cual fungirá como Presidente en el jurado

**FORMATO I**

**SOLICITUD DE REGISTRO  
OPCIÓN DE TITULACIÓN POR PRÁCTICA PROFESIONAL**

**C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE \_\_\_\_\_**

DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.  
PRESENTE

Por medio del presente escrito me permito solicitar el registro de la opción de Titulación por Práctica Profesional, de acuerdo con lo establecido en los artículos 85, 93 (bis) y 94 (bis) del Reglamento Escolar de la Universidad de Sonora.

Nombre \_\_\_\_\_

Número de expediente \_\_\_\_\_

Licenciatura \_\_\_\_\_

Fecha de conclusión del 100% de los créditos \_\_\_\_\_

Proyecto de Práctica Profesional en el que participo \_\_\_\_\_

Fecha de acreditación de la Práctica Profesional \_\_\_\_\_

Académico responsable de la acreditación de la Práctica Profesional \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

ALUMNO (a)

Vo.Bo. Coordinador de  
Prácticas Profesionales  
de la Licenciatura

\_\_\_\_\_  
Coordinación Divisional de Prácticas Profesionales  
\_\_\_\_\_